

**CONCEJO MUNICIPAL**

**111º SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 19 de junio de 2019 y siendo las 10:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular, don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal y Directora subrogante del DAEM Nadia Salas Sandoval.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
  - SESIÓN 109
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 109 de fecha 05 de junio de 2019, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1) Convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 12 de junio de 2019 la cual dice textualmente:

*Señor (a) Alcalde (sa) Concejales (as)  
Funcionarios (as) Municipales Presente  
De mi consideración:*

*Por especial encargo de Germán Codina Powers, Alcalde de Puente Alto y Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, me es grato saludarlo e invitarlo a participar en las "ESCUELAS DE INVIERNO 2019 denominada Municipio y Comunidad", dirigido a Alcaldes, Concejales y Funcionarios municipales de las municipalidades socias de nuestra Asociación.*

*El objetivo del taller es fortalecer las áreas de trabajo de los municipios en Medioambiente, camino a la COP 25; Finanzas y modernización municipal; Seguridad Ciudadana; Descentralización; Jurisprudencia municipal y desarrollo social y migraciones.*

*La Escuela de Invierno 2019 se realizará entre el 23 y 26 de julio en las ciudades de Valparaíso, Coquimbo, Concepción, Santiago y entre el 30 de julio y el 2 de agosto*



en Iquique y tendrá un costo de 200 mil pesos por participante socio de la ACHM y 400 mil para los no socios.

El detalle de los cursos es el siguiente:

- Medio ambiente, eficiencia energética y Cambio climático (Valparaíso - 23 al 26 de julio)
- Finanzas y Modernización Municipal (Coquimbo - 23 al 26 de julio)
- Seguridad Ciudadana local: facultades y límites de los inspectores municipales (Santiago - 23 al 26 de julio)
- Descentralización y Desafíos para la autonomía Municipal (Concepción-23 al 26 de julio)
- Jurisprudencia Municipal y Fiscalización (Iquique -30 de julio al 2 de agosto)
- Protección Social y Migración (Iquique - 30 de julio al 2 de agosto)

Los lugares y temas tienen cupos limitados y las vacantes serán por estricto orden de inscripción.

- a.2) Carta del Presidente de la Unión Comunal del Adulto Mayor de Quilleco de fecha 06 de junio de 2019 la cual dice textualmente:

*De mi consideración*

*Juan Luis Vira, Presidente de la Unión Comunal del Adulto Mayor de Quilleco, les saluda respetuosamente y les desea éxito en su labor, en nuestra comuna.*

*Además, me dirijo a ustedes para expresar mi agradecimiento y reconocimiento a la Sra. Carola Sánchez por la destacada que como funcionaria de la Municipalidad realizó con nosotros los dirigentes, fortaleciendo nuestra labor para seguir trabajando por nuestras organizaciones.*

*Atte a Ustedes*

*Juan Luis Vira*

*Presidente*

#### **b) Correspondencia despachada**

No hay.

### **3.- INFORME DEL ALCALDE.**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) En primer lugar se refiere la situación de educación y al acuerdo tomado en la sesión anterior, es por lo que ha invitado a directivos del Departamento de Educación, para que den a conocer antecedentes en torno a la Ley que hace cambios en los planes de estudio de la JEC en terceros y cuartos medios. En la sesión anterior se comentó el tema de la posición que ha tenido una fuerte reacción que se mantenga las asignaturas de Historia y Educación Física, pero se ha comentado la misma situación están las asignaturas de Religión, Física, Consejo de Curso, también quedan con la posibilidad que sean electivas, ya no son sólo cuatro horas sino que un total de veintiocho horas que se tienen que redistribuir. Al mantener tal como están las dos horas de historia, se escapa a lo como Municipalidad se pueda hacer, porque eso significaría elaborar plan y programas de estudio, lo que no se hace en un mes, pero sí la propia Ley da la posibilidad que quede como obligatoria las horas de Historia en la JEC, pero ya no llevaría ese nombre, podría ser Historia Local, hay diferentes formas de llamar esas mismas horas para que quede dentro del plan de estudios, esa podría ser una posibilidad. Por esta razón solicitó al Departamento de Educación que ilustren al Concejo sobre ese tema para que lo conozca más y para tener más antecedentes al respecto.

#### **Presentación Departamento de Educación**

Se encuentra presente en la sala la Directora (S) del DAEM Srta. Nadia Salas y Jefe encargado Técnico, don Jean Franco Parra quien procede hacer la presentación:



**Sr. Franco**, saluda y agradece la invitación del Concejo y comienza su exposición explicando lo relacionado a la modificación lograda con el acuerdo 57 del Consejo Nacional de Educación, todo programa, plan de estudio debe ser aprobado por el Consejo Superior de Educación, a menos que se elabore de programas propios que se tiene hasta el mes de septiembre de cada año para hacerlo, para ser implementado al siguiente año que se envía a la SEP, desde esa perspectiva este año se tiene dos planes de estudio (terceros y cuartos medios), se tiene una estructura básica horaria que complementa a la parte Científico Humanista y disminuida en la parte Técnico Profesional, en esta última el liceo Francisco Bascuñán es complementada en ciertas horas de uso de libre disposición, que son seis y los colegios tienen que obligatoriamente darlas a partir de las declaraciones e intereses propios que tiene cada uno de los establecimientos. El Liceo Francisco Bascuñán, en este instante está tomando los alumnos de terceros medios Científicos Humanistas tienen tres horas obligatorias de inglés se está sumando una hora más, también está sumando horas a lenguaje, este liceo tiene cuatro planes diferenciados que corresponde a nueve horas, humanista, científico, matemático y artístico que son complementado, cada uno, con una hora SEP, así cada uno de los estudiantes cumple con el total de horas, que son 41. Al ver la situación de cobertura curricular lograda, el pasar el cien por ciento de esos contenidos es una utopía y no solamente en Quilleco sino que en todo Chile, al ver la lógica de cuanto aprenden los estudiantes no es más allá del 30%, lo que se puede evidenciar por los resultados de los colegios municipales en la prueba SIMCE.

A contar del próximo año se pretende tener un curriculum base de 14 horas para todos los establecimientos educacionales que ofrezcan terceros y cuartos medios con programas establecidos por el MINEDUC, esto rompe la lógica de Educación Técnico Profesional, Educación Artística y Educación Científico Humanista, todos esos alumnos van a tener esa estructura base así los alumnos de Educación Técnico Profesional van a tener por primera vez (alumnos de tercero y cuarto medio de la comuna) la asignatura de filosofía y también van a tener por primera vez ciencias para la ciudadanía, que es similar a Ciencias Naturales, el ramo de formación para la ciudadanía viene a sustituir el trabajo de las horas de Historia y el mismo Decreto del Consejo Superior de Educación, establece que los más indicados para realizar esas horas son los profesores de Historia. Se suma a ello un Plan Común Electivo de dos horas, donde el alumno deberá optar entre la asignatura de Religión, Historia y Geografía y Ciencias Sociales, Educación Física y Arte. Aquí es donde está el peligro de muchas de las declaraciones que se ha visto en otros Concejos Municipales, que dicen: "en nuestra comuna va a ser obligatorio Historia", aclara que el Concejo Municipal no puede hacer obligatoria una asignatura, se puede entregar las orientaciones como sostenedor para que los establecimientos tengan a bien considerar. Si se ve a través del Decreto N° 53, que dice que todos los colegios deben ofertar la asignatura de Religión se suma también una zona que corresponde a una educación diferenciada donde se tendrá tres opciones de formación Científico Humanista y Técnico Profesional que no sufre cambios, finalmente una línea de jornada de libre elección que para Científico Humanista aumenta de seis a ocho y Técnico profesional se mantiene en seis, sí se podría intervenir en cuanto a optar a la asignatura de religión. Para el decreto N° 57 del Ministerio de Educación se presentó el Consejo Episcopal de Chile pidiendo que si el alumno optaba por esa asignatura tuviera una calificación que incidiera dentro de la promoción, también tenía que tener ese carácter religioso, no obstante el Concejo no tomó acuerdo sobre eso, lo que significa que religión hasta en momento para el 2020 no existe ningún documento legal curricular que diga que va incidir dentro de la promoción. Ahora se va a ver enfrentado ante tres asignaturas optativas que se está obligado a ofrecer para que el alumno opte, dos van a tener incidencia en la promoción y una no, ahí el alumno va a tener que elegir Católica o Evangélica.

En cuanto a las declaraciones que se han hecho por parte de los Concejos Municipales han dicho Historia va a ser obligatoria, se pueden enfrentar a un problema con la asignatura Religión.

Da a conocer que este proceso partió desde el año 2012 y tiene sus raíces el año 2009, con la actualización curricular, el 2012 se retoma hasta el 2016 y se tiene programas de primero básico a segundo medio, posteriormente viene un proceso de consulta se hizo a través de internet y jornadas en los establecimientos educacionales, los profesores no podrían decir que venía un cambio lo que no sabían es la última propuesta que se



presentó porque fue este año en abril, se presentaron tres propuestas al Consejo Superior de Educación, la que más se conoció fue la segunda porque eliminaba el ramo de Filosofía, para construir esas tres propuestas se llamó a todos los profesores y a todas las personas que quisieran participar a través de la página del Ministerio de Educación, lamentablemente participaron diecisiete mil personas.

Las áreas que habían eran diferenciadas, que correspondía a dieciocho horas y se le presentó al establecimiento tres propuestas la forma A, B y C, esto rompe los esquemas disciplinarios que tiene los establecimientos, hasta el momento los colegios con tercero medio hablan del plan Humanista, Artístico y solamente se van por asignatura de plan artístico, plan matemático, científico. El establecimiento se va a encontrar con esas tres áreas de las cuales debe ofrecer dos, el colegio puede tomar el área A y puede tomar la C y dentro de cada área se tienen asignaturas de las cuales el total de 27, el establecimiento deberá elegir seis, tres para realizar en tercero medio y tres para realizar en cuarto medio, así el establecimiento perfectamente, dependiendo de su proyecto educativo, podría decir que puede prestar taller de Literatura, Lectura y Escritura Especializada, Comprensión Histórica del Presente, seminario de Filosofía, Artes Visuales, Artes Ciencias del Ejercicio, Expresión Oral. Y el alumno que no tenía asignatura de Historia va tener igual cuatro horas más de Historia y si el otro año su visión está centrada ahí puede realizarlas, fuera de eso las seis opciones por año el alumno podrá optar, porque obligatoriamente el alumno deberá tener tres. Lo que se pretende con esto en tercero y cuarto medio, es romper las barreras de curso, lamentablemente durante el año 2020 no se va a poder realizar, porque se va atener un Decreto para cuarto medio y uno para tercero medio, pero a contar del 2022, se podría tener en la sala de clases un alumno de cuarto medio en una asignatura y también a uno de tercero medio. Recalca que no está como asignatura obligatoria Consejo de Curso y se han disminuido las horas de Inglés y nadie a dicho nada. Tampoco dentro de esas seis asignaturas no está Educación Física, si se ve la malla curricular esta asignatura parte con cuatro horas en el primer ciclo de primero a cuarto básico y después va disminuyendo hasta segundo medio con dos horas, no es para que los profesores tenga más o menos horas sino para formar una cultura en las primeras edades, en el contexto de la Jornada Escolar Completa hay cuatro puntos basales que deben estar como asignatura: Integración Artística, Cultural, Deportiva y horas que puedan complementar la oferta académica que tenga el establecimiento.

A continuación se ofrece la palabra, para consultas.

**Sr. González,** consulta ¿a qué apunta la asignatura Educación Ciudadana?

**Sr. Espinoza,** consulta ¿se bajará las horas a los profesores de Historia y Educación Física?

**Sr. Franco,** responde que las horas deben ser las mismas, las horas de contratación de profesor puede que sufran una modificación dependiendo que nadie tome un ramo que tenga que ver con Artes y no está dentro de JEC de primero a segundo medio, se podría dar.

Él en forma muy personal dentro de la propuesta no ofrecería Historia ni Educación Física y haría que el alumno optase por Religión y otra, porque aprovecharía las horas de libre disposición para hacer Historia de Identidad Local y llamada de otro nombre que llevase esa línea y la segunda de Actividad Física y Salud, en la misma cantidad de horas, lo que sería obligatorio irían todos los estudiantes, tendrían calificaciones las cuales podrían incidir en en la promoción. Explica que cuando se amplía cantidad de horas o si se hace alguna actividad se puede sumar esas horas a otra asignatura o hacerla valer como una asignatura, esa es la propuesta, porque durante el año 2017, se elaboró una política educativa comunal donde en uno de los primeros puntos habla de una educación de calidad como una propuesta integral, pero también con un fuerte arraigo local, se ve que los resultados de los otros indicadores de calidad, pertinencia, arraigo local, convivencia escolar, actividad física, van todos en descenso a partir de octavo año, en vez de una curva normal de desarrollo que debiera ser ascendente, se llega hasta a octavo y posteriormente desciende en el resultado que entrega en segundo medio. Esa apuesta vendría a integrar y formar una imagen objeto del que se es quillecano, esto se debiera integrar a la mayor cantidad de actores posible, invitar a los profesores de Historia, Directores, Concejo Municipal para formar un programa



propio de esa línea como es a través de la JEC, no requiere ser aprobado por el SEREMI y puede ser modificable cada dos años.

**Sr Muñoz,** pide la palabra para agregar que la idea es mantener historia, que no se pierda la identidad local y se debe ver la forma precisa de cómo presentarla a los alumnos y a los apoderados, se debe adecuar y que quede, considera muy importante trabajar con cada uno de los directores de los establecimientos.

**Sr. Franco,** ya se tuvo un primer acercamiento, esa propuesta nace de la conversación, la forma de cómo se va a trabajar en el largo plazo, sería una perspectiva participativa, que implica la modificación de la JEC. El año pasado se presentó el nuevo proyecto JEC, que dura dos años, para el caso de tercero y cuartos medios se tendría que pedir la modificación respectiva que no implica ningún trámite y en la forma más fácil que pueda durar en el tiempo a las nuevas transformaciones de la identidad local, se tiene material bibliográfico muy interesante escrito sobre historia local que puede ser utilizado dentro de la sala de clases, se dispone de los colegios donde se puede realizar actividades de giras de estudios dentro de la comuna para que la conozcan. Educación Física y actividad Física principalmente por que los índices de obesidad son alarmantes, se ha hecho una inversión grande en los establecimientos educacionales, en implementación deportiva.

**Sr. Espinoza,** pide la palabra dice que se debe poner atención a las dos miradas con la versión del sostenedor, no entiende si se está justificando con esta modificación de la malla curricular por el conocimiento que se tiene al respecto, pero también son Concejales, representantes de la comunidad el descontento o el desconocimiento, lo que también es atendible, por la facultad que otorga la ley se entiende que van a trabajar los directores, el Concejo y las personas que están involucradas dentro de la administración, pero ¿Los estudiantes universitarios? Que son los que han dado el acento en las paralizaciones por sacar esas dos asignaturas de ser obligatorias y dejarlas electivas, junto con arte que va en desmedro por la importancia que tiene la carrera. Al ver la presentación se le da otra mirada y la tiende a justificar, pero no se pueden olvidar que los estudiantes de historia están por una luchas más allá, ellos entienden que les están sacando historia a la obligatoriedad de la educación para acallar las opiniones y la libertad de expresión desde que las personas conozcan la historia y tengan derecho a opinar y a decir lo que está bien o mal, desde el punto de vista de la opinión pública. Cree que para que el Concejo pueda tener una justificación dado a que tiene las dos miradas, están siendo soberanamente responsables del presupuesto que tiene que velar para que no se exceda el gasto en educación pero también tiene que velar por la comunidad por el descontento que es factible que les bajen horas a los profesores de educación Física o de Historia o que hayan menos oportunidades laborales para aquellos estudiantes que hoy están egresando de esas carreras. Para Chile entero es una sorpresa que aparezca esto que supuestamente tuvo un estudio de casi ocho años, pero quien participó, quién supo o quién tomó en serio aquella discusión, hoy en día está todo el mundo sorprendido que el Consejo Nacional de Educación haya optado por modificar esta malla, que claro es una facultad que le da el Parlamento, tiene una complejidad que como Concejo desde el punto de vista de la responsabilidad que les resulta ser, lo entienden, pero también el día que decidan y aprueben una alternativa a elegir va a tener que consensuar un poco con la comunidad, para que no se les enrostre que quienes son ellos para haber aprobado eso y a quién le consultaron. Para él personalmente la voz del estudiante de la enseñanza superior es súper importante que también se considere dentro de la toma de decisiones a futuro dentro del sistema local.

**Sr. Galindo,** cree que muchas cosas en Chile son "Jurel tipo salmón", le parece que se están adecuando a lo que hay y se trata de hacer una figura para que los jóvenes no pierdan la formación que la asignatura de Historia ha hecho por décadas, parte del acervo cultural como un curriculum nacional, su pregunta es política ¿qué clase de ciudadanos queremos formar? ¿qué clase de personas y sujetos queremos que seamos? De estos jóvenes que más adelante van a ser quienes nos gobiernen y aquellos que van a implementar los cambios que a futuro necesitamos, pero siempre la ley se acerca a la humana y si esa ley se aprobó con la consulta y ese "diálogo", cree que hay que cambiar la ley porque colocar la historia con una figura deslavada y que de diga "arreglemoslo



en el camino" eso le habla de poco desarrollo y este gobierno y el anterior ha desechado la educación pública, ésta hoy día en este país a la deriva, no hay inversión, se está viendo algo complicado a propósito de qué clase de personas se quiere formar, en tercero y cuarto medio los jóvenes tiene recién la madurez para entender lo que es el espíritu crítico y utilizarlo, decir que hasta segundo medio es suficiente para la PSU y para otras instancias de educación superior es como utilitario, se necesita los jóvenes de los tercero y cuartos medios tengan ese desarrollo de espíritu crítico, que no sea electivo, sino que sea obligatorio como lo ha sido hasta ahora, porque de qué otra manera los jóvenes van a poder votar, van a poder formarse de la idea de algo si no tienen en esos cursos que son cualidades cruciales para el desarrollo mental, afectivo y social. Al presentarlo como Historia de Identidad Local, primero se debe conocer los planes y programas, pero se están adaptando a algo que hicieron los tecnócratas y es lo que hay. Cree que los jóvenes que estudian esas carreras deben dar la lucha como lo hicieron los profesores de filosofía cuando querían quitar esa asignatura del plan obligatorio, se dio la pelea, se armó una organización a nivel nacional, una red de profesores de filosofía en Chile, más Decanos y más investigadores y se pudo levantar una propuesta y se cambió, ahora es obligatoria, lo mismo deberían hacer los profesores de Historia, se conformen y empiecen hacer presión porque la ley se puede cambiar.

**Sr. Alcalde**, aclara que se pidió más información al respecto porque se hablaba que eran dos las asignaturas que se ven en esa situación, pero se ha presentado que se disminuye una hora de Inglés, se pone como electiva, Religión, Consejo de Curso, las ciencias están en la misma situación. Finalmente manifiesta que se hará la redacción de la declaración, la presentará para ver la opinión del Concejo. Agradece la presencia de la Srta. Nadia Salas y de don Jean Carlos Franco.

- b) **Sr. Alcalde**, continúa con su informe, diciendo que se está aplicando asfalto en frío en calle Arturo Prat, hace varias semanas que se adquirió pero había problemas en la entrega de parte del distribuidor.
- c) Recuerda que el día 28 de junio, a las 15:00 horas, en el gimnasio municipal de Quilleco, se hará entrega de la beca municipal de Enseñanza Superior.
- d) Mañana se realizará la jornada del medio ambiente, en el Liceo de Canteras, comienza a las 10:15 horas, durante la mañana se van a desarrollar diferentes temas: sensibilización del cambio climático, expone don Luis Morales Canales y reciclaje para ayudar al medio ambiente, incluye un almuerzo de término de jornada.
- e) El día 25 de junio, a contar de las 10:30 horas, se realizará en el auditorio del liceo Isabel Riquelme, una jornada intersectorial con enfoque de derecho, equidad e inclusión que tiene como objetivo fortalecer la inclusión de personas de situación de discapacidad.
- f) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer entrega de la siguiente información:
- Informe de la Dirección de Obras sobre los temas: Contrato de Suministro Casa Lukas, Programa de intervención de Empresa Global en la comuna, Mantención de Áreas verdes Plaza Isabel Riquelme y Veredas pavimentación segundo tramo camino San Lorencito.
  - Informe de SECPLAN relacionado con la situación de los proyectos aprobados por el Concejo regional año 2018 con financiamiento FRIL y FNDR.
  - Informe Oficina de Vivienda sobre los subsidios gestionados y/o trabajados por dicha oficina.
  - Informe Dirección DAEM relacionado con establecimientos en paro Docente.
  - Informe de maquinaria pesada Retroexcavadora y Motoniveladora, periodo comprendido entre el 10 y 14 de junio de 2019.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.



## 5.- VARIOS

- a) **Sr. Secretario Municipal**, plantea que para hoy estaba considerada la audiencia de la profesora encargada de la escuela de Peralillo, ella se presentó a primera hora, pero está enferma, con problemas de disfonía y no puede hablar, por lo que solicitó poder postergar su audiencia para otra fecha.

Se propuso al Sr. Alcalde poder postergar para la próxima sesión del día 03 de julio.

**Sometido a consideración se aprueba postergar para la fecha propuesta (03 JUL 2019).**

- b) **Sr. Galindo**, consulta ¿en qué va a quedar la moción consensuada, en la reunión anterior, con respecto a las clases de Historia y Educación Física?, entiende que se va hacer el pronunciamiento público de acuerdo a los antecedentes entregados.

**Sr. Alcalde**, responde que se tomó el acuerdo al final de la reunión y cuando invitó al DAEM a exponer fue para que se tuviera más antecedentes al respecto y al término de la exposición, dijo que se haría la redacción, la remitiría a los Concejales para que dieran su aprobación.

- c) **Sr. Muñoz**, consulta qué proyecto de pavimentación participativa se provee o se va a trabajar en sector rural de la comuna, como por ejemplo en Sector Las Águilas.

SECPLAN, responde que a través de los programas de pavimentación participativos del MINVU, se licitó este año cuatro sectores: Diego Portales, Canteras – Villa Mercedes, (reposición de pavimento, veredas y ciclovías), esa calzada tiene seis metros y según la normativa son siete, también considera cambio de perfil a la calzada existente; El Hualle considera sólo vereda, no hay espacio para más; pasajes de la Población 11 de Septiembre de Quilleco y la calle Arturo Prat. En cuanto a los sectores rurales, para poder postular a pavimentación participativa de cualquier pavimento, el requisito es tener agua potable y alcantarillado, es por lo relacionado a las redes y no tener que romper el pavimento.

**Sr. Muñoz**, aclara que lo que necesita saber es en qué sector rural de la comuna se está pensando en trabajar en presentar un proyecto de pavimentación ya sea participativa, donación o si hay algún proyecto previo como por ejemplo un villorrio, Río Pardo sector de la posta, Tinajón un kilómetro y medio donde hay bastantes viviendas, a eso se refiere, quizás se pudiera ir viendo con el tiempo para ir proyectando.

Su otra consulta es relación a unos trabajos que se está realizando a la salida del pueblo, pasado el puente, ¿es la misma empresa global que está limpiando las orillas del camino?

**Sr Alcalde**, responde afirmativamente.

**Sr. Muñoz**, cree que se va tener problemas porque se percató que cortaron unos árboles (álamos), personalmente no lo considera buena idea que los hayan cortado, se debió haber sólo podado, hay mucha gente que sale a caminar y se protegía del sol.

Otra consulta es ¿la municipalidad de Quilleco tiene convenio con alguna sala cuna de la comuna, para los hijos de las funcionarias municipales? O de lo contrario la Municipalidad debería tener su propia sala cuna. Cree sería bueno analizarlo, porque se está fuera del marco de la ley al respecto.

**Sr. Alcalde**, responde que tener una sala cuna es complejo, no sabe si se puede hacer convenio con las salas cunas de Integra, pero eso se puede suplir con cancelarle a la



funcionaria, ellas hacen su solicitud y presenta algunas alternativas, se saca un promedio y se le entrega un bono de acuerdo a lo que la ley establece. Se va a revisar.

- d) **Sr. Espinoza**, su consulta es referente al mal estado de los caminos en todos los lados, pero ha recibido llamados del sector Bajo Duquenco, desde el asfalto de Llano Blanco hay una alcantarilla mala, está solamente con una señalética, no sabe si habrá habido alguna solución, el otro problema es en camino desde Los Tableros a las Viñas, la semana pasada estaba intransitable.

**Sr. Alcalde**, responde que se ha enviado varios oficios a Vialidad, esos caminos corresponde a ellos, se ha enviado solicitudes.

**Sr. Muñoz**, pide la palabra para referirse a lo mismo, sabe que la motoniveladora del Municipio, tiene su uso adjudicado, pero aún hay gente que no entiende y dice que la pasen igual en los caminos malos, se explica pero no todos lo entienden. Consulta si por la situación de emergencia se pudiera tratar de solucionar el problema con la maquinaria municipal, los tramos en más mal estado.

**Sr. Alcalde**, responde que se ha intervenido con maquinaria municipal en caminos rurales que están enrolados por vialidad, el mismo camino del sector Bajo Duquenco, también en camino a Río Pardo, pero donde está La Global, fue bien majadero el encargado, hay una prohibición, ellos tiene unas partidas, están haciendo un trabajo bien bueno en Tinajón de la limpieza del camino. Cuando se comenzó el trabajo con la Motoniveladora se conversó con Vialidad en cuanto hacer el trabajo en conjunto y que ellos puedan aportar el material, pero ellos dicen que no, porque para toda la provincia tienen considerados tantos cubos y los tiene distribuidos por comuna.

- e) **Sr. González**, lee el siguiente texto: "*desarrollo pequeña agricultura campesina, siempre habrá de preocuparnos que la familia campesina mejore sus condiciones de vida ante algunas adversidades como la escasez hídrica, la migración a las grandes urbes, el avasallamiento de las forestales, el envejecimiento de la población rural, mala conectividad y peor accesibilidad, supongo que no hay duda de esta realidad. PRODESAL debiera ser por tanto un apoyo, es por ello que vengo a preguntar si PRODESAL pudiese contemplar con proyecto fortalecer la capacitación y práctica de la producción avícola y apícola. ¿A caso no podríamos potenciar las aves de corral que tienen fácil manejo y buena adaptabilidad y ni hablar de la comercialización de los huevos y de su carne?, similar situación para la miel cuyo alto valor alimenticio la hace muy cotizada. Hubo un momento que la producción de miel que quienes vendían agotaron el stock y ya no hay, pero porqué no podríamos hacer de que otras familias optaran a tener más colmenares, apiarios. Cree que PRODESAL llegue a fortalecer esas líneas y si están haciendo algo que lo hagan saber al Concejo*".

**Sr. Administrador Municipal**, responde que se citó a beneficiarios apícolas de PRODESAL a una capacitación de manipulación de alimentos derivados de la miel, menciona también que siempre se les ha estado apoyando.

**Sr. Alcalde**, le parece bien invitar a PRODESAL para que exponga al respecto.

**Sr. González**, continúa con sus puntos varios, que tienen que ver con la arboleda de pinos existente en el CESFAM de Canteras, escuchó hace varias sesiones atrás que se procedería al corte de aquellos árboles, para poder habilitar el mejor funcionamiento de ese CESFAM.

Él planteó hace tiempo atrás la necesidad de instalar una garita peatonal en la intersección de la ruta Q-45 con aquella que va hacia el interior (Peralillo – Nihué), la Dirección de Obras le entregó una fotografía satelital del punto. Pero lo que se proponía, frente a una necesidad real, concreta de familias que necesitan dejar a sus hijos ahí y hacer la combinación a Villa Mercedes y otros lugares, que se instalara una garita y que es facultad del Municipio. Y en el trayecto que hay a Nihué hay varias que las está cubriendo las zarzas

**Sr. Alcalde**, responde que esa garita se va a instalar, en el lado de Los Ángeles – Antuco.



**Sr. González**, el día sábado en Los Ángeles, vio una situación que le pareció irregular, la que hizo pública en una red social en la que participa y lo hizo ver como ciudadano, vio un camión recolector de basura (residuos sólidos domiciliarios) y echado tierra, piedras, borlonas, agregando peso (kilos) lo que deriva a mayor pago del servicio. Lo considera un abuso y le molesta que se le robe al Estado, ayer presentó fotografías y otros a la Municipalidad de Los Ángeles, a la Dirección de Medio Ambiente para que se cursen las multas correspondientes, eso él lo llama fiscalización, no quiere comparar con lo que ocurre en Quilleco, pero cuando plantea el problema de iluminación que pasan días en que no se va al lugar a rectificar. Menciona que el contrato con Casa Lukas es de once millones de pesos anual y cuando menciona lo de la fiscalización la respuesta del informe que entrega la Directora de Obras Lilian Cabalin, no hace mención a lo que se pregunta ¿quién es la ITO encargada de supervisar eso? Y lo propio pasó con áreas verdes, nunca se dijo que a la empresa responsable de mantención de los prados se le cursó una multa, se tiene que comenzar a tener un mayor control respecto a las empresas. En la próxima sesión hará presente la necesidad que el ITO cumpla efectivamente su labor.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:03 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 03 de julio de 2019, a las 10:00 horas.



**LUIS ALDO CID ANGUITA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**